

José Javier Medina, Decano del COITT, explica la amplia participación del Colegio en la definición del Plan de Convergencia con Europa en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El Colegio ha aportado medidas específicas para que España se acerque en los próximos años a los parámetros de desarrollo que ya disfrutaban la mayoría de los países de la UE. El artículo incluye el cuadro de medidas que propone el grupo de expertos del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (CATSI).

PRESENTACIÓN DEL DECANO AL INFORME FINAL DE LA PONENCIA DEL CATSI

CÓMO ACERCAR ESPAÑA A EUROPA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

José Javier Medina Muñoz. *Decano Presidente del Colegio Oficial y de la Asociación Española de Ingeniería Técnica de Telecomunicación*

ORIENTACIÓN

A continuación planteó las claves que definen el Plan de Convergencia con Europa para que el sector de las TIC en España se oriente en los próximos cuatro años como soporte de las necesidades económicas y sociales de nuestro entorno. Las TIC, como sector de actividad transversal, cada vez más presente en todas las actividades de ciudadanos y empresas se han erigido en condicionantes básicos para la mejora de la competitividad económica y la productividad industrial. Así lo determinó la Agenda de Lisboa y, siguiendo sus ejes directrices, el actual Gobierno español ha decidido renovar los programas en TIC precedentes, Info XXI y España.es para completar su rango de acción en un nuevo «Plan de Convergencia con Europa» que pretende convertirse en el gran revulsivo de nuestro sector para aproximarnos a

las condiciones de crecimiento sostenible que nos unirá a las líneas de desarrollo trazadas en nuestro continente.

Mientras que España está situada en el 8º puesto del ranking económico mundial, sin embargo, nuestro país no ocupa una posición equivalente en TIC que nos permita sustentar desde los ámbitos tecnológicos las capacidades productivas, e incluso está por debajo de la media de la UE ampliada a 25 países: «nuevas incorporaciones como Chipre o Eslovenia han superado a España en la clasificación de hogares con conexión a Internet, y en la mayoría de apartados España está detrás del puesto número 20»¹.

El informe recomienda que la Administración predique con el ejemplo, porque no hay ningún país avanzado en la economía del conocimiento en el que la Administración no haya tomado un papel ejemplarizante. De ahí que pidan que el propio presidente del Gobierno ‘mande señales de que se cree el proyecto’.

Precisamente José Luis Rodríguez Zapatero ha anunciado a finales de junio el Plan Compromiso Ingenio 2010, el programa del Gobierno para el impulso del I+D y la innovación, que sucederá a los antiguos y criticados Info XXI y España.es²

La evolución hacia una incorporación de las TIC en nuestros usos cotidianos pasa ineludiblemente por un cambio cultural global. La principal apuesta de un Plan de Convergencia pasa por fomentar la cultura digital: «Que detrás de un ciudadano haya un convencido de que las TIC fomentan calidad de vida y bienestar; o la posibilidad de hacer negocio en el caso de un empresario»³.

El camino que se está trazando pasa por la apertura de la participación de los agentes sociales involucrados en la cadena de valor del hipersector de las TIC en los planes de los próximos cuatro años. Los objetivos apuntan hacia una convergencia con los indicadores europeos de



Los expertos del grupo de la Ponencia del CATSI posan ante el fotógrafo el día que presentaron su Informe Final

acuerdo a las reformas definidas desde el Consejo Europeo de Lisboa⁴. A su vez, Europa necesita una economía dinámica y por este motivo la renovada Agenda de Lisboa se centra en el crecimiento y en el empleo.

La forma más eficaz de promoción del uso de las TIC es la de desarrollar su aplicación de forma transversal en las distintas líneas estratégicas que faciliten la vida de los ciudadanos. En el Plan de Convergencia recién propuesto a nivel de todo el Estado español, se han propuesto aplicaciones digitales para 10 líneas estratégicas concretas:

- Hogar y ciudadano
- Pymes
- Política industrial sector TIC
- Educación
- Administración electrónica
- Infraestructuras y tecnología
- Contenidos
- Seguridad y e-Confianza
- Legislación e indicadores (de forma transversal a todo lo anterior)

EVOLUCIÓN

El COITT viene participando desde su constitución, hace ocho años, en el CATSI (Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información).

El pasado 6 de julio ha tenido lugar la última sesión oficial de la Permanente del CATSI en las nuevas dependencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Los contenidos de esta sesión presidida por el Secretario de Estado han sido muy amplios. Entre ellos destacar la aprobación del Informe del Plan de Convergencia. Dentro de dicho punto se felicitó expresamente a los participantes en la elaboración del Plan de Convergencia, entre los que se citó al Decano del COITT.

El Presidente de la Ponencia, Emilio Ontiveros, resumió las claves y aportaciones del Plan de Convergencia, destacando qué supone para las TIC:

- Columna vertebral de la Economía y Sociedad del Conocimiento con capacidad de ventajas competitivas.
- Análisis que muestra que el crecimiento no asegura la sostenibilidad a largo plazo y de las dificultades en torno a la inclusión de España en la Sociedad de la Información.
- Acciones para asegurar el derecho de los españoles a una interlocución transaccional digital.

- Cambios financieros para la renovación tecnológica de España.
- Necesidad de simetría para nuestro país en sus posiciones de 8ª economía mundial, pero sólo entre los puestos 20 y 30 de los indicadores de Sociedad de la Información.
- Evidencias de los casos de éxito con liderazgo inversor-innovador en las Administraciones Generales de los Estados europeos.
- Necesidad de concertación de todas las Administraciones Públicas en materia de TIC para generar rendimientos de escala.
- Necesidad de permanente vigencia del Plan en la estrategia de convergencia.
- Flexibilidad en la ejecución para irse adaptando a la dinámica innovadora permanente que genera el sector de las TIC.

El Secretario de Estado informó que se prevé en el presente mes de julio dotar al informe de un presupuesto y presentarlo al Consejo de Ministros y en septiembre presentarlo al Congreso y al Senado. Si así se aprueba, se podrá empezar a aplicar el 1 de enero de 2006, haciendo evolucionar las TIC hacia un nuevo escenario del Plan de Convergencia «Avanz@».

País	País (siglas)	Valor Índice Altran	Ranking Índice Altran
Suecia	SE	1,000	1
Finlandia	FI	0,845	2
Dinamarca	DK	0,820	3
Islandia	IS	0,599	4
Reino Unido	UK	0,583	5
Suiza	CH	0,554	6
Noruega	NO	0,501	7
Bélgica	BE	0,475	8
Irlanda	IE	0,466	9
Francia	FR	0,434	10
Holanda	NL	0,405	11
Alemania	DE	0,377	12
Europa15	EU15	0,375	–
Europa25	EU25	0,346	–
Austria	AT	0,323	13
España	ES	0,237	14
Italia	IT	0,218	15
Hungría	HU	0,212	16
Grecia	GR	0,185	17
Rumanía	RO	0,182	18
Portugal	PT	0,182	19
Eslovaquia	SK	0,172	20

INNOVACIÓN

Los factores de éxito más destacables que pone en juego este Plan de Convergencia son:

- Convergencia con Europa: de indicadores económicos desde la Sociedad de Información.
- Participación de todos los agentes sociales del sector de las TIC.

• Inversión adaptada a las necesidades de crecimiento y difusión de las TIC.

La solución para impulsar la SI en España pasa por la apuesta decidida por la innovación, por la defensa de la inversión en nuevas infraestructuras, por la generación de oportunidades para que las empresas actúen en red, por la cultura del emprendedor y por la calidad en la formación y contenidos. En el Plan de Convergencia propuesto, desde el punto de vista del COITT, se orientan los objetivos básicos para las TIC, basados en prioridades tales como:

- La mejora de la productividad y de la competitividad de nuestra economía constituye un elemento crucial para garantizar el crecimiento económico a medio plazo de España.
- Las TIC son herramientas indispensables para esta mejora, por lo que el incremento de la inversión en aquéllas, así como de su difusión deberá potenciarse para equiparar a nuestra economía con la de nuestro entorno.
- La inversión de España en TIC y su difusión ha sido reducida. El crecimiento en los últimos años ha sido significativamente inferior a las economías de nuestro entorno e incluso al de algunas de menor desarrollo.
- Dicha inversión en TIC, además, ha de contribuir a reducir sensiblemente el riesgo de exclusión digital y marginación de la economía del conocimiento, de consecuencias sociales y económicas de gran alcance.

Dentro de la amplia participación del COITT en la definición del Plan de Convergencia de las TIC hemos aportado medidas específicas a adoptar en las Líneas Estratégicas de actuación para los próximos cuatro años, con el objetivo de la Convergencia desde las TIC de España con Europa.

Nuestro Colegio ha escrito directamente e incidido en varios temas de potencial envergadura para los ciudadanos y en las oportunidades profesionales concretas a emprender desde nuestro colectivo. Estas iniciativas del COITT han sido plena y literalmente recogidas dentro de las medidas concretas a desarrollar a lo largo del período de vigencia de este Plan entre los años 2006 y 2009. Nuestro Colegio, junto con el resto de principales agentes del sector que hemos formado la

Ponencia que lo ha diseñado, va a continuar en su desarrollo, solicitando la puesta en marcha de los Proyectos técnicos que conforman las medidas del Plan, entre los que destacamos aspectos tan importantes como:

- Participación del COITT en la estandarización para la sencillez de uso de las TIC.
- Presencia de profesionales de telecomunicaciones en los ayuntamientos y diputaciones.
- Cumplimiento de ICT en viviendas usadas y su revisión en las ITE.
- Desarrollo de ICT de redes y proyectadas en las urbanizaciones.
- Introducción del proyecto de Hogar Digital IHD dentro del de ICT.
- Despliegue de DNI y firma electrónicos como infraestructura para implantación de la identidad digital.
- Promoción de las Ciudades Digitales como sistema de acceso a las TIC para los ciudadanos. ●

NOTAS:

¹ Informe eEspaña 2005 elaborado por la Fundación Auna

² Cinco Días.com de 23 de junio de 2005

³ Díaz-Salazar, José Manuel: Declaraciones del Consejero de Industria y Tecnología de la JCCM a los medios de comunicación con motivo de la Rueda de Prensa de presentación del Consejo Asesor de Telecomunicaciones de Castilla-La Mancha

⁴ En el se priorizan: **la mejora de las inversiones en el conocimiento y las redes**, mediante la puesta en marcha de la «iniciativa para el crecimiento», dando un carácter prioritario al nivel y la calidad de las inversiones en investigación, educación y formación; **el refuerzo de la competitividad de las empresas europeas**, mejorando la regulación, especialmente del sector industrial, y adoptando la propuesta de Directiva marco relativa a los servicios y la propuesta de plan de acción sobre las tecnologías medioambientales; **la promoción del envejecimiento activo**, animando a los trabajadores de más edad a mantenerse en activo y modernizando los sistemas educativos para el aprendizaje permanente, los sistemas de prevención y la asistencia sanitaria.

MEDIDAS POR ÁREA DE ACTUACIÓN

1. Hogar y Ciudadano Digital

POLÍTICA DE UTILIDAD PARA LOS CIUDADANOS

CÓD.	NOMBRE
	FOMENTO DEL USO DE TIC Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
CIU.01	Promover el uso de las TIC, identificando contenidos y servicios adecuados a los usos cotidianos, facilitando el uso de los mismos mediante la estandarización de plataformas, pasarelas y terminales electrónicos y de comunicaciones, e iniciando planes de dinamización y asesoramiento. Promover procesos de estandarización para orientar los equipos y aplicaciones de TICs hacia la sencillez de uso para todos los ciudadanos.
	DERECHOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO DE LA SI
CIU.02	Definir, comunicar y reconocer legalmente los derechos de los ciudadanos en el ámbito de la Sociedad de la Información, elaborando un libro blanco que se traduzca en la legislación correspondiente.
	SERVICIOS DE INTERÉS Y GESTIONES COTIDIANAS
CIU.03	Apoyar iniciativas para poner la Sociedad de la Información al servicio de la mejora de la vida diaria, promoviendo la incorporación de las TIC en asociaciones de ciudadanos y su uso en las gestiones cotidianas.
	CONTENIDOS PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA SI
CIU.04	Puesta a disposición de todas las medidas recogidas en la política de Inclusión Digital de contenidos específicos que apoyen y den valor a las distintas actuaciones recogidas.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA

CÓD.	NOMBRE
	TELECENTROS
CIU.05	Dotar a las redes de telecentros de los recursos técnicos y humanos necesarios para que se puedan utilizar como medio para acercar los servicios públicos al ciudadano y como escenarios para la formación en TIC y la promoción del uso de las nuevas tecnologías.
	COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES
CIU.06	Fomentar la inclusión de colectivos con necesidades especiales en la Sociedad de la Información, mediante la promoción de las AAPP como referente internacional en accesibilidad y el apoyo a la I + D orientada a la adaptación de dispositivos a las necesidades específicas de estos colectivos.
	MAYORES
CIU.07	Fomentar el uso de las TIC entre las personas mayores, a través del establecimiento de telecentros en lugares de atención a mayores, el fomento de la accesibilidad y adecuación de software y equipamiento, programas de formación y servicios de teleasistencia.
	TERCER SECTOR (ASOCIACIONES Y ONGs)
CIU.08	Apoyar el uso de las TIC por parte de las organizaciones del Tercer Sector, empleando mecanismos de ayuda a proyectos de valor que trabajen para desarrollar el uso social de las TIC y promoviendo la modernización de la acción social a través de las TIC.
	HOGAR CONECTADO A INTERNET: DIFUSIÓN DE LA LEY 6/2000
CIU.09	Difusión y asesoría a empresas para promover la aplicación de la Ley 6/2000, resultando en la puesta en marcha de planes de formación para los empleados, que impulsen especialmente la formación en línea y el teletrabajo, para la cual se contempla la dotación de equipamientos y acceso a redes fijas y móviles de banda ancha en el hogar del empleado.
	PRÉSTAMO EDUCATIVO A LAS FAMILIAS
CIU.10	Impulsar, a través de una línea de financiación basada en préstamos a interés cero, la dotación y uso de equipamiento TIC y conexión a Internet en hogares con hijos en edad escolar (primaria y/o secundaria, en colegios públicos o concertados) para facilitar la realización de cursos de formación on-line.
	PRÉSTAMO EDUCATIVO A UNIVERSITARIOS
CIU.11	Fomentar la extensión de las TIC a los estudiantes universitarios y su utilización en el proceso educativo, ofreciéndoles una línea de préstamos a interés cero para ayudar a la adquisición de equipamiento TIC y conectividad de banda ancha fija y móvil para el hogar.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CÓD.	NOMBRE
	TRANSPARENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
CIU.12	Promover el uso de las TIC como medio para favorecer el análisis de las actuaciones políticas, la transparencia de la gestión pública y la participación ciudadana, creando espacios de información pública por parte de administraciones y gobiernos y definiendo mecanismos para la canalización de demandas y sugerencias de los ciudadanos en cuestiones de interés general.
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL
CIU.13	Fomento de la participación de los ciudadanos en la vida pública y política de su entorno local a través de las TIC, desarrollando experiencias piloto que serán difundidas a través de un portal de acceso multicanal creado al efecto.

2. Competitividad e Innovación

2.1. La PYME Digital

POLÍTICA DE DIVULGACIÓN/DIFUSIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CÓD.	NOMBRE
EMP.01	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS TIC Y LA SI EN LAS PYMES Difundir las posibilidades del negocio electrónico y la movilidad como medio para mejorar la competitividad y la productividad de la PYME.
EMP.02	CITIC-CENTROS DE INTERPRETACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PYME Crear en toda la geografía nacional espacios de encuentro entre las PYMEs y la oferta de soluciones tecnológicas sectoriales existentes en el mercado, donde recibirán asesoramiento especializado sobre la incorporación de las TIC a sus procesos de negocio.
EMP.03	CIASI. CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Crear un centro de información, divulgación y asesoramiento en materia de ayudas públicas disponibles para la implantación de las nuevas tecnologías y la Sociedad de la Información en el ámbito empresarial, constituido como ventanilla única.
EMP.04	CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Cualificar tecnológicamente a las PYMEs y microPYMEs a través de un certificado de capacitación, según su nivel de uso de las TIC, que se convierta en un elemento objetivo del grado de incorporación del tejido PYME a la Sociedad de la Información.

POLÍTICA DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

CÓD.	NOMBRE
EMP.05	FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TIC Formar a los gerentes y trabajadores de las PYMEs en el uso y posibilidades del negocio electrónico, capacitando además a estos últimos en los perfiles técnicos relacionados con las TIC que demanda el sector PYME.
EMP.06	FORMACIÓN, EMPLEO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL CANAL/SECTOR TIC Formar a los profesionales en el uso de nuevas tecnologías, mejorar la capacitación del canal de distribución TIC y concienciar a este de la importancia de la venta e implantación de software legal en las empresas.

POLÍTICA DE DESARROLLO NEGOCIO ELECTRÓNICO

CÓD.	NOMBRE
EMP.07	IMPLANTACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Incentivar la introducción de la factura electrónica y el uso de estándares de datos financieros como XBRL apoyando su implementación en el ámbito empresarial y fomentando la colaboración entre los agentes públicos y privados para que impulsen su utilización.
EMP.08	PRÉSTAMO TECNOLÓGICO Financiar a las microempresas y pequeñas empresas actuaciones de incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que supongan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.
EMP.09	IMPULSO A SOLUCIONES PARA PYMES Apoyar el desarrollo e implantación de aplicaciones y soluciones que actúen como motor del cambio para la inclusión de la PYME en la Sociedad de la Información, aplicando un enfoque sectorial, que acerque la tecnología a las necesidades de negocio de cada sector.
EMP.10	MEDIDAS FISCALES DE APOYO A LAS TIC Poner en marcha una serie de actuaciones en materia fiscal con el objetivo de fomentar la inversión de las PYMEs en nuevas tecnologías.

POLÍTICA DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES

CÓD.	NOMBRE
EMP.11	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LAS PYMES Aumentar la capacidad competitiva de las PYMEs y su nivel de innovación a través de la incorporación de tecnologías que permitan incrementar y avanzar en la tecnificación y mejora de sus procesos productivos y de gestión y promover el desarrollo de aplicaciones de teletrabajo.

2.2. Política Industrial del Sector TIC

POLÍTICA DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN

CÓD.	NOMBRE
PIT.01	ESTÍMULO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE LA NORMALIZACIÓN Y DE LA INTEROPERABILIDAD Estimular la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) y de la Normalización, garantizando la interoperabilidad como factor de competitividad, con el objetivo de mejorar el aprovechamiento de los resultados de la innovación en el sector TIC.

CÓD.	NOMBRE
	FOMENTO DE LA DEMANDA TEMPRANA EN TIC DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO
PIT.02	Impulsar la identificación temprana de la demanda en TIC de la Administración y de las grandes empresas motoras de la innovación tecnológica, para permitir la planificación y orientación de la actividad innovadora a las necesidades detectadas. En especial, se promoverá el papel de agente tractor de la Administración, aprovechando el potencial de las compras públicas como medio para fortalecer y dinamizar el sector industrial TIC.
	ACERCAMIENTO ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PIT.03	Estimular la alineación entre oferta y demanda de innovación tecnológica, fomentando la cultura innovadora del usuario y del tecnólogo a través de incentivos conjuntos, de tal forma que se promueva la adquisición de bienes tecnológicos por parte de empresas que pueden ejercer de catalizadores de la innovación.
	MEDIDAS E INCENTIVOS FISCALES
PIT.04	Aumentar los niveles de utilización por parte de las empresas del sistema de beneficios fiscales mediante la modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades que amplíe el ámbito de las actividades de I+D+i susceptibles de deducción fiscal, la difusión de los mecanismos disponibles y la flexibilización de los trámites administrativos exigibles.
	IMPULSO A LA CREACIÓN DE FACTORÍAS DE SOFTWARE
PIT.05	Promocionar el atractivo de las regiones españolas de baja tradición tecnológica para el establecimiento, por parte de las grandes empresas, de Factorías de Software.
POLÍTICA DE APOYO A NUEVOS EMPRENDEDORES	
CÓD.	NOMBRE
	DESARROLLO DE ECOSISTEMAS EMPRENDEDORES
PIT.06	Creación de Ecosistemas Emprendedores, agrupando un conjunto de agentes del sector TIC (entidad gestora, empresas, universidad emprendedora, entidades financieras, etc.) que cooperan en su actividad innovadora y comparten infraestructuras físicas y servicios de soporte y formación para el inicio de actividades emprendedoras.
	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA
PIT.07	Apoyar la creación de empresas innovadoras de base tecnológica facilitándoles el acceso a fuentes de financiación que soporten el inicio de su actividad, incentivando una mayor implicación del capital riesgo en fases tempranas de proyectos de ámbito tecnológico.
POLÍTICA DE COOPERACIÓN	
CÓD.	NOMBRE
	ESTÍMULO AL DESARROLLO DE POLOS DE INNOVACIÓN
PIT.08	Crear polos de innovación regionales con carácter de excelencia en ámbitos TIC prioritarios. Se orientarán las ayudas hacia la dotación de infraestructuras de primer orden que atraigan a los diferentes agentes y que permitan a las PYMEs utilizar equipamiento y plataformas de última generación sin necesidad de acometer grandes inversiones.
	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PIT.09	Impulsar la dimensión internacional de la ciencia y tecnología españolas como medio para aumentar la competitividad del sistema de innovación en el entorno globalizado.
POLÍTICA DE FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ESPAÑOLA	
CÓD.	NOMBRE
	ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL SECTOR TIC
PIT.10	Crear un entorno favorecedor de la inversión extranjera en el sector TIC mediante la creación de un ente estatal dedicado a la promoción y gestión de la inversión extranjera en España con un modelo de ventanilla única y el establecimiento de programas de fomento de la inversión, con incentivos y ventajas específicos.
	IMPULSO A LA VISIBILIDAD INTERNACIONAL DE LA TECNOLOGÍA TIC ESPAÑOLA
PIT.11	Dotar de mayor visibilidad internacional a la tecnología española en el sector TIC mediante el acercamiento de la oferta tecnológica nacional a los analistas de mercados internacionales, el estímulo de la participación española en licitaciones públicas de Organismos Internacionales y apoyándose en la red de Embajadas españolas en el exterior.
POLÍTICA DE CAPITAL HUMANO	
CÓD.	NOMBRE
	FORMACIÓN Y EMPLEO EN EL SECTOR TIC
PIT.12	Mejorar la capacitación de profesionales TIC en situación de desempleo de acuerdo a los requisitos del sector y facilitar su posterior inserción laboral. Adecuar los perfiles de los profesionales a las nuevas necesidades laborales mediante programas de formación continua y ocupacional.

CÓD.	NOMBRE
	IMPULSO DE LA ALINEACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO CON LA ACTIVIDAD INNOVADORA DEL SECTOR EMPRESARIAL TIC
PIT.13	Estimular la movilidad de personal entre universidad y empresa mediante incentivos a la contratación de investigadores por parte de las empresas y reformas normativas en la Ley Orgánica de Universidades para que se aumente la valoración de la experiencia empresarial en la evaluación de la carrera investigadora. Revisar los planes de estudios de las universidades, con el objetivo de conseguir una mayor adaptación del sistema universitario a las habilidades TIC que demanda el mercado.

3. Educación en la Era Digital

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TECNOLÓGICO

CÓD.	NOMBRE
	EQUIPAMIENTO, CONECTIVIDAD Y SOPORTE PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS
EDU.01	Introducir las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje y dotar de conectividad de banda ancha mediante redes fijas y móviles al 100% de los centros educativos y centros de formación de profesorado.
	TELECENTROS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
EDU.02	Dotar a los centros educativos de puntos de acceso público a Internet (telecentros) para que las familias puedan utilizar las nuevas tecnologías como medio para acceder a la información y comunicarse con el resto de la comunidad educativa.
	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADAPTADOS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
EDU.03	Dotar de equipamiento y servicios adecuados al alumnado con necesidades educativas especiales analizando las posibilidades que ofrece la tecnología y trabajando estrechamente con fabricantes y desarrolladores.
	EQUIPAMIENTO, CONECTIVIDAD Y SOPORTE PARA UNIVERSIDADES
EDU.04	Introducir las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y promover el acceso universal de la comunidad universitaria a sus redes informáticas en todos los espacios comunes de los campus por medio de redes inalámbricas.
	EQUIPAMIENTO PARA RECEPCIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA
EDU.05	Crear un banco de recursos multimedia apropiados, con formato multicanal para la comunidad educativa y posibilitar la recepción de los mismos en las aulas de los centros docentes de primaria y secundaria.

POLÍTICA DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CÓD.	NOMBRE
	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS EN TIC
EDU.06	Formar a las familias en el uso de las TIC de un modo paralelo a la formación de sus hijos, asesorándoles y orientándoles en lo relativo al uso adecuado y seguro de las nuevas tecnologías.
	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A DOCENTES Y FORMADORES
EDU.07	Dotar de nuevas habilidades en materia de TIC al colectivo de docentes, formándoles en la utilización de herramientas TIC aplicadas a la enseñanza.
	SERVICIOS DE FORMACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES
EDU.08	Facilitar la formación básica en TIC de toda la comunidad universitaria, alumnado y docentes, incrementando la oferta de cursos y las prácticas tuteladas en las empresa, impulsando el uso intensivo de herramientas de formación en línea, aumentando la utilización de las nuevas tecnologías como herramientas docentes e introduciendo materias relacionadas con las TIC en los planes de estudio.

POLÍTICA DE MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL

CÓD.	NOMBRE
	CONTENIDOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
EDU.09	Poner a disposición de la comunidad educativa una biblioteca de contenidos digitales de calidad para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje y promocionar el estudio de las TIC en los diferentes niveles educativos.
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
EDU.10	Impulsar el uso de servicios complementarios que faciliten la organización de los centros, la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y el mantenimiento de las propias infraestructuras y servicios docentes.
	SERVICIOS Y CONTENIDOS UNIVERSITARIOS
EDU.11	Desarrollar servicios académicos y administrativos, contenidos educativos de calidad, herramientas de trabajo colaborativo y un catálogo de servicios accesibles para la comunidad universitaria, basados en las TIC.

POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y DINAMIZACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CÓD.	NOMBRE
	DINAMIZACIÓN EN EL USO DE LAS TIC DE DOCENTES Y FAMILIAS
EDU.12	Promocionar el uso de las TIC en el entorno educativo y familiar aprovechando su potencial docente e impulsar la creación de portales de información y puntos de encuentro virtual en los centros educativos. Potenciar igualmente la utilización, por parte de toda la comunidad educativa, de canales de comunicación bidireccionales y no presenciales.

CÓD.	NOMBRE
EDU.13	<p>SUBVENCIÓN A LOS DOCENTES PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TIC Impulsar la dotación a los docentes de equipamiento TIC y conexión a redes fijas y móviles de banda ancha mediante la puesta en marcha de una línea de subvenciones.</p>

4. Servicios Públicos Digitales

POLÍTICA DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CÓD.	NOMBRE
AE.01	<p>DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN Desarrollar planes regulares de difusión de los servicios y los beneficios de la Administración Electrónica entre ciudadanos y empresas así como dentro de la propia administración.</p>
AE.02	<p>ESTUDIOS DE DEMANDA Y ANÁLISIS COSTE-BENEFICIO Realizar estudios de demanda para determinar las preferencias de ciudadanos y empresas en relación a los servicios requeridos de las Administraciones Públicas y elaborar una metodología de análisis del coste-beneficio de los programas de Administración Electrónica.</p>
AE.03	<p>SISTEMAS DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN E IMPACTO Desarrollar sistemas de análisis, evaluación e impacto que permitan realizar el seguimiento de todas las iniciativas de Administración Electrónica, conociendo el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y que posibilite el diseño de las medidas correctoras adecuadas.</p>

POLÍTICA DE IMPULSO DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS

CÓD.	NOMBRE
AE.04	<p>PORTALES DE SERVICIOS ACCESIBLES Y MULTILINGÜES Garantizar la accesibilidad y el multilingüismo en todos los portales de las Administraciones Públicas y la disponibilidad on-line de los 20 servicios básicos definidos por eEurope así como desarrollar portales temáticos multiadministraciones con un enfoque de ventanilla única para los servicios más demandados por ciudadanos y empresas.</p>
AE.05	<p>MULTICANALIDAD: INTEGRACIÓN DE CANALES DE SERVICIOS Promover la integración de los servicios prestados por las Administraciones Públicas con independencia del canal por el que se ofrezcan, garantizando la accesibilidad del servicio en cualquier momento y lugar.</p>
AE.06	<p>CIUDADANO.ES Promover acciones orientadas a la mejora del Portal del ciudadano y a garantizar la multicanalidad en la comunicación AGE-ciudadano.</p>
AE.07	<p>AYUNTAMIENTOS EN INTERNET Desarrollar la Administración Electrónica en los Ayuntamientos con un programa integrado de actuaciones que garantice la presencia de los mismos en Internet, el desarrollo y la extensión de servicios on-line interoperables y la integración de servicios con los de otras administraciones.</p>
AE.08	<p>CERTIFICA: ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN FORMATO PAPEL Desarrollar sistemas de intercambio electrónico de datos entre AAPP y con el ciudadano y las empresas incluyendo, entre otros, los servicios de notificaciones telemáticas seguras y el servicio de comunicación de cambio de domicilio.</p>
AE.09	<p>eDNI: IMPULSO DE LA IDENTIDAD DIGITAL Desarrollar servicios que utilicen la identidad digital en las relaciones entre ciudadanos o empresas y las AAPP (plataforma común de validación de firma electrónica, difusión del eDNI, reconocimiento de autoridades de certificación, y otros).</p>

POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON EL SECTOR PRIVADO

CÓD.	NOMBRE
AE.10	<p>PLATAFORMA DE SERVICIOS COMUNES Desarrollar servicios comunes para su utilización por el conjunto de las AAPP, garantizando la interoperabilidad de servicios y liberando a las AAPP del desarrollo individual de los mismos (se incluyen entre otros los de identificación, notificación, registro, pago y archivo telemático).</p>
AE.11	<p>INFRAESTRUCTURAS SEGURAS COMUNES Crear Centros de Servicios compartidos entre administraciones para la prestación de nuevos servicios como gestión y monitorización de la seguridad, centros de respaldo, sistemas de almacenamiento y otros, que permitan desarrollar una cultura de cooperación y compartición y avanzar hacia la gestión integrada de todos los sistemas TIC de la AGE.</p>
AE.12	<p>REUSABILIDAD DE METODOLOGÍAS, APLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Promover el desarrollo conjunto de metodologías, aplicaciones y documentación técnica entre todas las AAPP y la difusión de «buenas prácticas» en Administración electrónica.</p>

CÓD.	NOMBRE
	INTEROPERABILIDAD: RECOMENDACIONES Y ESTÁNDARES
AE.13	Diseñar y desarrollar un programa de arquitectura administrativa común, con participación del sector privado, que garantice la interoperabilidad de las soluciones y que resulte en un conjunto de recomendaciones y estándares para las AAPP.

POLÍTICA DE TRANSFORMACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CÓD.	NOMBRE
	SIMPLIFICA: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA AGE
AE.14	Llevar a cabo proyectos encaminados a la revisión y simplificación de los procedimientos administrativos de la AGE más utilizados.
	FUNCIONARIOS EN RED: E-LEARNING, TELETRABAJO Y MOVILIDAD
AE.15	Adecuar los procedimientos de las Administraciones Públicas para permitir el desarrollo del teletrabajo, de la movilidad y de los sistemas de formación on-line para empleados públicos.
	AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
AE.16	Crear una Agencia en la que participen todas las Administraciones, con el suficiente nivel orgánico y capacidad de ejecución para que, coordinada con los órganos consultivos existentes, asuma la gestión unificada de los recursos que el Plan de Convergencia asigna al desarrollo de la Administración Electrónica, garantizando la interoperabilidad de las soluciones y la rentabilidad de las inversiones realizadas.
	REDEFINICIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO RESPECTO DE LAS TIC EN LA AGE
AE.17	Adaptar el modelo organizativo de la AGE en materia TIC para conseguir una mayor coordinación entre los distintos agentes, garantizar la formación continua del personal del área TIC y flexibilizar los mecanismos de contratación de servicios de Administración Electrónica.
	PROFESIONALES TIC EN MUNICIPIOS Y DIPUTACIONES
AE.18	Impulsar la presencia oficial de profesionales de telecomunicaciones en municipios y diputaciones, ámbitos más cercanos a los servicios prestados a los ciudadanos, y promover la introducción en las administraciones locales de las recomendaciones e inspecciones en materia de TIC para la Inspección Técnica de Edificios.

POLÍTICA DE ADAPTACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

CÓD.	NOMBRE
	ADAPTACIÓN DEL MARCO JURÍDICO AL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
AE.19	Revisar el marco jurídico para recoger el derecho de ciudadanos y empresas a relacionarse con las AAPP usando procedimientos telemáticos, crear la figura del defensor del usuario de la Administración Electrónica, eliminar las barreras existentes para el desarrollo de los servicios de e-Administración y eliminar el concepto de silencio administrativo para evitar el repudio electrónico.

POLÍTICA DE IMPULSO DE PROYECTOS ESPECIALES

CÓD.	NOMBRE
	E-JUSTICIA
AE.20	Culminar el proceso de modernización interna para comenzar la prestación de servicios directos a los ciudadanos y ponerlos a disposición del resto de Administraciones. Informatizar Registros Civiles y Juzgados de Paz que constituirán un importante paso en la mejora de la calidad del servicio de Justicia para los ciudadanos.
	E-SANIDAD
AE.21	Desarrollar la sanidad en línea mediante el desarrollo del historial clínico electrónico y la interconexión de centros sanitarios, lo que permitirá el desarrollo de los servicios orientados a usuarios, como la cita médica por Internet, la consulta de la información sanitaria, el telediagnóstico y la telemedicina. Impulsar la implantación de la receta electrónica, de manera coordinada entre Administración General del Estado y CCAA.

5. El Nuevo Contexto Digital

5.1. Tecnología e Infraestructuras

POLÍTICA DE EXTENSIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN ÁREAS CON DEMANDA DESATENDIDA

CÓD.	NOMBRE
	EXTENSIÓN DE BANDA ANCHA A ZONAS RURALES Y AISLADAS
INF.01	Ampliar la disponibilidad de servicios de banda ancha a la totalidad del territorio, poniendo a disposición de aquellos ciudadanos que se encuentren fuera del alcance de las soluciones comerciales habituales, servicios de características razonables a precios asequibles.

CÓD.	NOMBRE
	EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA A PARTIR DE LAS REDES DESPLEGADAS POR LAS AAPP
INF.02	Extender a hogares y empresas el uso de las redes de banda ancha desplegadas por la Administración en el marco de los diferentes programas de fomento de la SI en poblaciones en las que, en condiciones de mercado, ningún operador estaría interesado en cubrir el servicio, cumpliendo la premisa de no distorsionar las condiciones de mercado en las que se desarrolla la provisión de servicios en competencia.
POLÍTICA DE FOMENTO DE REDES Y SERVICIOS DE BANDA ANCHA Y MÓVILES	
CÓD.	NOMBRE
	COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE BANDA ANCHA
INF.03	Crear un órgano dedicado a asesorar al Gobierno en materia de fomento de servicios de banda ancha, elevando recomendaciones en relación con las estrategias más adecuadas para conseguir el desarrollo del sector.
	REMOCIÓN DE BARRERAS PARA EL DESPLIEGUE DE REDES
INF.04	Eliminar barreras para el despliegue de redes terrestres, clarificando y acelerando los procesos para la obtención de permisos de ocupación del dominio público y privado. Incrementar la seguridad jurídica para garantizar un despliegue ordenado de las redes basadas en tecnologías radioeléctricas a través de la clarificación y homogeneización de la normativa que les afecta coordinando y unificando las reglamentaciones a nivel estatal, autonómico y local.
	POTENCIACIÓN DEL MERCADO SECUNDARIO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
INF.05	Desarrollo reglamentario de la cesión de derechos de uso del dominio público radioeléctrico.
	DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURAS DE BANDA ANCHA EN OBRAS PÚBLICAS
INF.06	Establecer, mediante el oportuno reglamento, la obligación a AAPP y empresas constructoras de incluir proyecto, licitación y ejecución de toda obra civil, la infraestructura mínima (canalizaciones y arquetas) necesaria para facilitar a los operadores el despliegue de sus redes de telecomunicación.
	INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN
INF.07	Sensibilizar a comunidades de propietarios, administradores de fincas y ciudadanos acerca de los beneficios derivados de acometer la actualización de la ICT (infraestructuras comunes de telecomunicación) de viviendas antiguas para la recepción los servicios de la SI. Definir una normativa de estándares comunes para el «Hogar Digital» (servicios domóticos de confort, seguridad, ahorro energético, comunicación y acceso a contenidos multimedia, teletrabajo, formación y ocio) e impulsar la integración de estos servicios de Hogar Digital en los proyectos de ICTs.
	IMPULSO DE IPv6
INF.08	Apoyar e impulsar la actualización de los protocolos de comunicaciones que permiten el funcionamiento de las redes de datos a IPv6 como medida para permitir una adecuada explotación de los servicios de banda ancha y el futuro crecimiento de Internet.
5.2. Contenidos	
POLÍTICA DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE CONTENIDOS DIGITALES	
CÓD.	NOMBRE
	FORO DE CONTENIDOS DIGITALES
CON.01	Crear un foro para impulsar la industria de contenidos digitales para múltiples plataformas que reúna a todos los agentes del sector.
	FOMENTO DE LA REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
CON.02	Desarrollar las medidas legales propuestas por la Unión Europea y elaborar un plan que permita al sector privado la creación de productos y servicios digitales de valor añadido reutilizando la información que genera el sector público, actualmente infra-utilizada.
	PROMOCIÓN DE INICIATIVAS BASADAS EN CONTENIDOS DIGITALES
CON.03	Impulsar el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en contenidos digitales. Para ello será de gran utilidad el marco de las Comunidades Digitales, del Hogar Digital a la Ciudad Digital, como impulsores del desarrollo de servicios próximos para los ciudadanos.
POLÍTICA DE PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA	
	DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL
CON.04	Digitalizar e inventariar el patrimonio cultural español impulsando la difusión de bienes culturales, científicos y naturales del país.
	PUBLICACIÓN DIGITAL DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO ESPAÑOL
CON.05	Digitalizar el fondo bibliográfico español poniendo a disposición de los ciudadanos un gran volumen de contenidos en lenguas españolas y regular el depósito legal electrónico para disponer de copias electrónicas de nuevas obras.

5.3. e-Confianza

POLÍTICA DE CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: CULTURA DE LA SEGURIDAD

CÓD.	NOMBRE
------	--------

DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

SEG.01 Sensibilizar a los usuarios sobre los abusos, fraudes y delitos en Internet que atentan contra su privacidad, dignidad o cualquier otro interés legítimo, todo ello prestando especial atención a la protección del menor y otros grupos sociales vulnerables frente a contenidos ilícitos y no deseados.

INTRODUCCIÓN DE LA SEGURIDAD EN LOS CICLOS EDUCATIVOS Y EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES

SEG.02 Extender los conocimientos en materia de seguridad a todos los niveles educativos, a los colectivos profesionales y a ciudadanos en general, como estrategia para conseguir un rápido desarrollo de la cultura de la seguridad.

POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD: INFRAESTRUCTURAS PARA LA SEGURIDAD Y MEJORES PRÁCTICAS

CÓD.	NOMBRE
------	--------

PROYECTO DNI ELECTRÓNICO

SEG.03 Desarrollar y desplegar el DNI electrónico como infraestructura necesaria para la implantación de la identidad digital y la firma electrónica.

DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS DE SEGURIDAD

SEG.04 Crear una infraestructura eficaz de centros de alerta y respuesta ante incidentes de seguridad que atienda las demandas específicas de los diferentes segmentos de la sociedad.

PROMOCIÓN E IMPULSO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD

SEG.05 Impulsar la innovación y el desarrollo de productos de seguridad a partir de la recopilación y estudio de las necesidades de los diferentes usuarios.

IMPULSO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA IDENTIDAD DIGITAL Y LA FIRMA ELECTRÓNICA

SEG.06 Potenciar el uso de la identidad digital y de la firma electrónica aprovechando el impulso proporcionado por la implantación del DNI electrónico como infraestructura básica de seguridad.

PROMOCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD, PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS

SEG.07 Desarrollar un Esquema Nacional, reconocido y acreditado internacionalmente, de Evaluación y Certificación de las STIC en el ámbito público y privado.

PROMOCIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS

SEG.08 Fomentar el desarrollo de mejores prácticas y esquemas de autorregulación en materia de seguridad, spam y protección de menores e impulsar su adopción por parte de la industria, AAPP y en especial, por los sectores críticos.

POLÍTICA DE COORDINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: ENTIDAD NACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CONFIANZA

CÓD.	NOMBRE
------	--------

ENTIDAD NACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CONFIANZA

SEG.09 Crear un órgano asesor compuesto por todas las administraciones, instituciones, sectores industriales y asociaciones que coordine la estrategia de seguridad de la información y la confianza.

OBSERVATORIO DE LA CONFIANZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SEG.10 Creación de un Observatorio encargado de la monitorización de la e-Confianza y la seguridad de la información en España y de la coordinación con entidades similares del ámbito internacional.

Consejero Delegado de Analistas Financieros Internacionales, Catedrático de Economía de la Empresa y Doctor en Ciencias Políticas, Emilio Ontiveros ha sido nombrado por el Ministro Montilla Presidente de la Ponencia del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (CATSI). Dicha Ponencia ha elaborado un informe que ha servido de base al Gobierno para elaborar el Programa «Avanza», cuyo objetivo es acercar España a Europa en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

**EMILIO ONTIVEROS. PRESIDENTE DE LA PONENCIA DEL CATSI
Y DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS**

«Tenemos que diversificar el patrón de crecimiento y apostar por las nuevas tecnologías»

—¿Podría explicar en qué consiste la Ponencia para el Plan de Convergencia con la Unión Europea que usted preside?

El objetivo no es otro que elaborar sugerencias y propuestas destinadas a acelerar la inserción de España en la Sociedad de la Información. Con la suficiente independencia, se ha configurado un grupo de personalidades que integran la Ponencia. Tras un diagnóstico completo de cuál es la situación del país en la Sociedad de la Información, estos expertos deberán deducir cursos de acción destinados a reducir la distancia importante que existe entre España y Europa en este ámbito.

—¿Estamos tan lejos de Europa en tecnologías de la información y comunicación?

Desgraciadamente, los indicadores ponen de manifiesto que estamos lejos. Los indicadores de oferta y, sobre todo, los indicadores de demanda desvelan que no hay una correspondencia entre el tamaño de la economía española (su PIB) y su grado de inserción en la Sociedad de la Información. España está en las posi-



ciones más retrasadas del conjunto de la Unión Europea.

—Algunos expertos hablan de la brecha tecnológica y digital que existe entre España y el resto de países desarrollados. ¿Es tan dramática la situación?

A mí no me gusta la expresión «brecha digital». Pero si es verdad que los indicadores de uso y difusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y los indicadores de comercio electrónico ponen de manifiesto que España está en la mitad de la tabla para abajo. El indicador sintético de inserción en la Sociedad de la Información que se evalúa periódicamente en relación a la «Agenda de Lisboa» también desvela que la distancia de España respecto a las economías más avanzadas es grande.

—¿El desfase tecnológico es la causa principal de nuestra progresiva pérdida de competitividad?

La pérdida de competitividad es una consecuencia más que una causa. Y la causa del retraso creo que ha sido doble. Por un lado, una excesiva especialización

del patrón de crecimiento de la economía española en sectores de tecnología baja. Básicamente la construcción residencial. España lleva muchos años centrando una parte muy importante de su crecimiento en el sector de la construcción. Una segunda causa es el insuficiente liderazgo público en esa inserción en la Sociedad de la Información. Lo que se ha podido observar en otros países es que los Gobiernos a través de las Administraciones Públicas han acelerado la inserción en la Sociedad de la Información. Algo que no ha hecho nuestro país.

—¿Qué acciones concretas habría que adoptar para solucionar este desfase?

En la Ponencia se definen una serie de acciones que son relevantes y que tienen que ver con el papel que deben jugar las Administraciones Públicas. Una primera acción es reconocer el derecho del ciudadano a tener una interlocución electrónica con la Administración. Para lograrlo, la Administración tiene que ha-



—¿Tendríamos que rebajar la especulación inmobiliaria para incentivar la iniciativa empresarial?

El objetivo sería diversificar más el patrón de crecimiento. Otros países también han tenido fases de auge inmobiliario, como el Reino Unido, Irlanda o Estados Unidos, pero sus autoridades han sabido enviar señales suficientes para que

la Ponencia del Plan de Convergencia con Europa.

—Tras la negativa de los ciudadanos franceses y holandeses al proyecto de Constitución europea, algunos países comunitarios han cuestionado algunos aspectos de la Unión Económica y Monetaria (UEM) y han atribuido al euro sus problemas económicos. ¿Son razonables estas críticas?

No son razonables. No creo que haya sido una protesta contra el funcionamiento del euro, que como Unión Monetaria ha funcionado de forma muy satisfactoria. Creo que el referéndum ha sido aprovechado por los ciudadanos franceses y holandeses para mostrar su descontento con las políticas internas de sus países. Otros factores del no holandés y francés tienen que ver con el temor a la ampliación de la Unión Europea. Es decir, con la presencia de economías emergentes y menos desarrolladas del Este o incluso con sucesivas ampliaciones que, según esos temores, podrían vulnerar la capacidad competitiva de algunas empresas en Francia y Holanda.

—¿Qué medidas debe tomar la Unión Europea para cumplir los objetivos de potenciación de la Sociedad de la Información que se aprobaron en la «Agenda de Lisboa»?

Los objetivos que he apuntado para España son absolutamente válidos para Europa. Quizás habría que subrayar la necesidad de que Europa desarrolle más políticas específicas orientadas a la Sociedad del Conocimiento y que no se haga tanto hincapié en otras políticas, como, por ejemplo, las agrarias.

—¿Cómo percibe el futuro del sector de las telecomunicaciones en España?

El sector de las telecomunicaciones seguirá estando a la vanguardia de la innovación tecnológica. Aunque es un sector que puede experimentar en los próximos años mutaciones internas en sus empresas, seguirá reuniendo al capital humano más importante para avanzar en la Sociedad de la Información. ●

Los indicadores desvelan que no hay una correspondencia entre el tamaño de la economía española y su grado de inserción en la Sociedad de la Información

cer de las TIC la principal herramienta de su particular modernización. Esto se ha logrado en algunas áreas concretas, como en el fiscal y en el de la Agencia Tributaria. Pero sería cuestión hacerlo en todas. La segunda acción tiene que ver con una extensión de la educación de las TIC. Y en tercer lugar, las TIC se deberían extender a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Pero también se han de facilitar acciones en el entorno económico que faciliten el desarrollo de estas tecnologías. Por ejemplo, España sigue siendo un país donde el nacimiento de empresas es inferior que en otras naciones europeas. Por lo que se observa en otros países más avanzado, puede deducirse que las TIC han ido siempre muy vinculadas al aumento de la natalidad empresarial.

se diversificara el patrón de crecimiento y no se abandonara el tren de la modernización tecnológica.

—¿La potenciación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación hará posible el cumplimiento del programa «Ingenio 2010» que acaba de presentar el Gobierno?

Uno de los tres programas «Ingenio 2010» es el denominado programa «Avanza», que asume esencialmente los planteamientos de la Ponencia que nosotros hemos elaborado. Al mismo tiempo prevé la asignación de recursos económicos. Por lo tanto, se puede decir que «Ingenio 2010» es el gran paraguas que alberga e incorpora las propuestas que hace